



**NACIONES  
UNIDAS**



**Convención de Lucha  
contra la Desertificación**

Distr.  
GENERAL

ICCD/COP(7)/8  
20 de julio de 2005

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

CONFERENCIA DE LAS PARTES  
Séptimo período de sesiones  
Nairobi, 17 a 28 de octubre de 2005  
Tema 13 *a*) del programa provisional

**TEMAS PENDIENTES**

**Examen del artículo 47 del reglamento**

**Nota de la secretaría**

**Resumen**

En el presente documento se facilita información sobre las deliberaciones celebradas por la Conferencia de las Partes (CP) desde su segundo período de sesiones sobre el artículo 47 del reglamento (mayoría requerida).

En su séptimo período de sesiones la CP tal vez desee examinar la información de antecedentes pertinente y decidir la supresión del texto entre corchetes, con lo que se daría forma definitiva a este artículo sobre la mayoría necesaria para adoptar las decisiones tomadas por la CP. La CP tal vez desee también buscar otras posibles soluciones.

## ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES .....	1 - 3	3
II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	4 - 5	3
III. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....		3

## I. INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES

1. El documento ICCD/COP(6)/6 contiene la información relativa a las deliberaciones sobre este tema pendiente y su evolución entre el segundo y el quinto período de sesiones de la CP.
2. En su sexto período de sesiones, la CP tomó nota del informe de la secretaría, que figuraba en el documento ICCD/COP(6)/6, y le pidió que incluyera el examen de este artículo pendiente en el programa del séptimo período de sesiones (decisión 21/COP.6).
3. En el anexo del documento ICCD/COP(3)/13 figura el texto del artículo 47 del reglamento en su forma enmendada con arreglo a la decisión 21/COP.2.

## II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4. Como se propone en el documento ICCD/COP(6)/6, la CP tal vez desee examinar la información de antecedentes pertinente acerca del artículo 47 del reglamento con miras a alcanzar un acuerdo y suprimir el texto entre corchetes.
5. Las otras soluciones propuestas en ese documento siguen vigentes y pueden aplicarse para dar forma definitiva a este artículo sobre la mayoría necesaria para aprobar las decisiones tomadas por la CP:
  - a) Adoptar el principio de consenso en todas las cuestiones sustantivas;
  - b) Alcanzar un acuerdo por mayoría simple o cualificada cuando sea imposible llegar a una decisión por consenso;
  - c) Determinar qué decisiones deben tomarse por consenso y cuáles por voto mayoritario; y
  - d) Decidir si en este último caso los votos de las Partes deben contarse teniendo en cuenta el número de Partes que están presentes y han votado, o bien el número total de Partes en la Convención.

## III. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

ICCD/COP(6)/11/Add.1	Informe de la Conferencia de las Partes sobre su sexto período de sesiones: medidas adoptadas
ICCD/COP(6)/11	Informe de la Conferencia de las Partes sobre su sexto período de sesiones: deliberaciones
ICCD/COP(6)/6	Temas pendientes: examen del artículo 47 del reglamento
ICCD/COP(5)/11.Add.1	Informe de la Conferencia de las Partes sobre su quinto período de sesiones: medidas adoptadas

ICCD/COP(5)/11	Informe de la Conferencia de las Partes sobre su quinto período de sesiones: deliberaciones
ICCD/COP(5)/7	Temas pendientes: examen del artículo 47 del reglamento
ICCD/COP(4)/11/Add.1	Informe de la Conferencia de las Partes sobre su cuarto período de sesiones: decisiones adoptadas
ICCD/COP(4)/7	Temas pendientes: examen del artículo 47 del reglamento
ICCD/COP(3)/20/Add.1	Informe de la Conferencia de las Partes sobre su tercer período de sesiones: decisiones adoptadas
ICCD/COP(3)/13	Temas pendientes: examen y aprobación del artículo 47 del reglamento, aún no acordado
ICCD/COP(2)/14/Add.1	Informe de la Conferencia de las Partes sobre su segundo período de sesiones: decisiones adoptadas
ICCD/COP(1)/11/Add.1	Informe de la Conferencia de las Partes sobre su primer período de sesiones: medidas adoptadas.

-----